REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV RPMM RSC / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2466

CAUQUENES, 09 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 722 de fecha 01 de Junio de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que, LUCRECIA YOLANDA RETAMAL BURGOS RUT: [redacted] no ejerce actividad comercial de Carnicería y Chanchería, en Interior Mercado Local N° 6, comuna de Cauquenes;

2. La Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del Término de giro ante el servicio de impuestos Internos.

3. Las declaraciones de renta de los años 2014 al 2020 sin actividad económica.

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

C O N S I D E R A N D O:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que, LUCRECIA YOLANDA RETAMAL BURGOS RUT [redacted] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Carnicería y Chanchería desde el 1° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 200555, a nombre de, LUCRECIA YOLANDA RETAMAL BURGOS RUT: [redacted], no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2013.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2013 y el 2° semestre 2020 que asciende a la suma de **$ 629.357** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 2013 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de **$ 179.444.**
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2020 que asciende a la suma de **$ 406.174** de los cuales **$ 236.652** corresponden a contribución de patente, **$ 169.522** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 que asciende a **$ 43.739** de los cuales **$ 25.539** corresponden a contribución de patente, **$ 18.200** a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el Giro de: "Carnicería y Chanchería ", ROL: 200555, ubicado Interior Mercado Local N° 6, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2013.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad